

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD**

RESOLUCIÓN No. 001

(02 de enero de 2025)

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD para la vigencia fiscal 2025”

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 1621 de 2024 y el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No. 513 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, dispone que *“el registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico. (...)”*

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, señala que *“con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)”*

Que mediante Resolución No. 0042 de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y otras disposiciones para su administración.

Que mediante el Decreto 1523 de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”* se asignó para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$193.842.000.000.oo).

Que en atención a lo anterior, a través del Decreto 1621 de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se apropió para la UBPD la suma de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$117.569.000.000.oo) para Gastos de Funcionamiento y SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$76.273.000.000.oo), para Gastos de Inversión.

Que se hace necesario efectuar la desagregación de los recursos apropiados para la UBPD al máximo nivel requerido en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión, en concordancia con el Catálogo de Clasificación Presupuestal a excepción de TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP para la vigencia fiscal 2025”

(\$3.514.000.000) M/CTE. de los Gastos de Funcionamiento, los cuales fueron apropiados con “Distribución Previo Concepto DGPPN” y serán desagregados una vez se surta el trámite de aprobación de levantamiento de previo concepto por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN.

Que el artículo 19 del Decreto 1621 de 2024, establece que “(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”

Que en virtud de lo anterior, mediante el literal b) del numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No. 513 de 2024, se delega en el Secretario General la función de “Desagregar el presupuesto y sus modificaciones en los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar reasignaciones internas de la apropiación.”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar la desagregación de los recursos apropiados mediante el Decreto 1523 de 2024 para la vigencia fiscal 2025, al máximo nivel de detalle de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la UBDP, así:

Sección 44-03-00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	01					GASTOS DE PERSONAL	10	CSF	\$ 89,163,000,000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	CSF	\$ 88,703,000,000
A	01	01	01			SALARIO	10	CSF	\$ 58,998,000,000
A	01	01	01	001		FACTORES SALARIALES COMUNES	10	CSF	\$ 58,998,000,000
A	01	01	01	001	001	SUELDO BÁSICO	10	CSF	\$ 47,633,301,022
A	01	01	01	001	003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	CSF	\$ 689,304,708
A	01	01	01	001	006	PRIMA DE SERVICIO	10	CSF	\$ 2,131,794,714
A	01	01	01	001	007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	CSF	\$ 1,420,964,286
A	01	01	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	10	CSF	\$ 4,756,272,839
A	01	01	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	10	CSF	\$ 2,366,362,431
A	01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	CSF	\$ 23,546,000,000
A	01	01	02	001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	CSF	\$ 6,564,733,580
A	01	01	02	002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	CSF	\$ 4,650,121,646
A	01	01	02	003		AUXILIO DE CESANTÍAS	10	CSF	\$ 5,002,193,127
A	01	01	02	004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	CSF	\$ 2,390,066,945

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP para la vigencia fiscal 2025”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	01	01	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	CSF	\$ 1,950,249,528
A	01	01	02	006		APORTES AL ICBF	10	CSF	\$ 1,792,746,598
A	01	01	02	007		APORTES AL SENA	10	CSF	\$ 299,041,462
A	01	01	02	008		APORTES A LA ESAP	10	CSF	\$ 299,041,462
A	01	01	02	009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	10	CSF	\$ 597,805,652
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	CSF	\$ 6,159,000,000
A	01	01	03	001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	10	CSF	\$ 3,711,388,966
A	01	01	03	001	001	VACACIONES	10	CSF	\$ 2,838,818,155
A	01	01	03	001	002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	CSF	\$ 580,821,081
A	01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	CSF	\$ 291,749,730
A	01	01	03	002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	CSF	\$ 1,292,295,490
A	01	01	03	016		PRIMA DE COORDINACIÓN	10	CSF	\$ 810,863,631
A	01	01	03	030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	CSF	\$ 344,451,913
A	01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	10	CSF	\$ 460,000,000
A	01	02	01			SALARIO	10	CSF	\$ 298,000,000
A	01	02	01	001		FACTORES SALARIALES COMUNES	10	CSF	\$ 298,000,000
A	01	02	01	001	001	SUELDO BÁSICO	10	CSF	\$ 247,666,517
A	01	02	01	001	006	PRIMA DE SERVICIO	10	CSF	\$ 10,822,290
A	01	02	01	001	007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	CSF	\$ 7,514,119
A	01	02	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	10	CSF	\$ 21,049,804
A	01	02	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	10	CSF	\$ 10,947,270
A	01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	CSF	\$ 125,000,000
A	01	02	02	001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	CSF	\$ 36,261,491
A	01	02	02	002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	CSF	\$ 25,687,079
A	01	02	02	003		AUXILIO DE CESANTÍAS	10	CSF	\$ 24,520,110
A	01	02	02	004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	CSF	\$ 14,293,450
A	01	02	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	CSF	\$ 6,361,372
A	01	02	02	006		APORTES AL ICBF	10	CSF	\$ 10,721,357
A	01	02	02	007		APORTES AL SENA	10	CSF	\$ 1,789,787
A	01	02	02	008		APORTES A LA ESAP	10	CSF	\$ 1,789,787
A	01	02	02	009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	10	CSF	\$ 3,575,567
A	01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	CSF	\$ 37,000,000
A	01	02	03	001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	10	CSF	\$ 37,000,000

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP para la vigencia fiscal 2025”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	01	02	03	001	002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	CSF	\$ 33,828,404
A	01	02	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	CSF	\$ 3,171,596
TOTAL DESAGREGADO GASTOS DE PERSONAL A-01									\$ 89,163,000,000

Artículo 2. Efectuar la desagregación de los recursos apropiados mediante el Decreto 1523 de 2024, para la vigencia fiscal 2025, al máximo nivel de detalle de la cuenta de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento de la UBDP, así:

Sección 44-03-00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	CSF	\$ 24,136,000,000
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	CSF	\$ 400,000,000
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	10	CSF	\$ 400,000,000
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	10	CSF	\$ 400,000,000
A	02	01	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	\$ 400,000,000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	CSF	\$ 23,736,000,000
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	10	CSF	\$ 1,098,974,415
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	CSF	\$ 377,627,000
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	CSF	\$ 377,627,000
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	\$ 217,764,093
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	10	CSF	\$ 1,500,000
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	CSF	\$ 6,000,000
A	02	02	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF	\$ 104,864,093
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	\$ 900,000
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	CSF	\$ 104,500,000
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	CSF	\$ 503,583,322
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	CSF	\$ 503,583,322
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	CSF	\$ 22,637,025,585
A	02	02	02	006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	CSF	\$ 3,017,067,639

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP para la vigencia fiscal 2025”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	CSF	\$ 139,598,027
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	CSF	\$ 1,434,481,279
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	CSF	\$ 442,988,333
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	CSF	\$ 1,000,000,000
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	10	CSF	\$ 5,772,814,668
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	CSF	\$ 1,490,218,756
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	CSF	\$ 4,282,595,912
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	CSF	\$ 10,131,696,165
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10	CSF	\$ 1,874,529,704
A	02	02	02	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	CSF	\$ 2,828,354,022
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	CSF	\$ 110,000,000
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 4,421,476,779
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$ 897,335,660
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	CSF	\$ 1,162,651,000
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	\$ 320,000,000
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	CSF	\$ 113,905,000
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	CSF	\$ 7,500,000
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	CSF	\$ 721,246,000
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	CSF	\$ 2,552,796,113
TOTAL DESAGREGADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A-02									\$ 24,136,000,000

Artículo 3. Efectuar la desagregación de los recursos apropiados mediante el Decreto 1523 de 2024, para la vigencia fiscal 2025, al máximo nivel de detalle de la cuenta de Gastos de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento de la UBDP, así:

Sección 44-03-00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	CSF	\$ 400,000,000
A	03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS	10	CSF	\$ 400,000,000

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP para la vigencia fiscal 2025”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
						SOCIALES			
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	10	CSF	\$ 400,000,000
A	03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	CSF	\$ 400,000,000
A	03	04	02	012	001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	CSF	\$ 320,201,801
A	03	04	02	012	002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	CSF	\$ 79,798,199
TOTAL DESAGREGADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A-03									\$ 400,000,000

Artículo 4. Efectuar la desagregación de los recursos apropiados mediante el Decreto 1523 de 2024, para la vigencia fiscal 2025, al máximo nivel de detalle de la cuenta de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses por Mora del Presupuesto de Funcionamiento de la UBDP, así:

Sección 44-03-00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	SIT	VALOR
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	11	SSF	\$ 354,000,000
A	08	04				CONTRIBUCIONES	11	SSF	\$ 354,000,000
A	08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	SSF	\$ 354,000,000
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	CSF	\$ 2,000,000
A	08	05				MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	CSF	\$ 2,000,000
A	08	05	01			MULTAS Y SANCIONES	10	CSF	\$ 2,000,000
A	08	05	01	003		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	10	CSF	\$ 2,000,000
TOTAL DESAGREGADO GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERERES DE MORA A-08									\$ 356,000,000

Artículo 5. Efectuar la desagregación de los recursos apropiados mediante el Decreto 1523 de 2024, para la vigencia fiscal 2025, al máximo nivel de detalle de los proyectos de Inversión de la UBDP, así:

Sección 44-03-00

RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	SIT	VALOR
C	INVERSIÓN		CSF	\$ 76,273,000,000
C-4403	BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	10	CSF	\$ 34,440,331,752
C-4403-1000-3-20113A	INCREMENTO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA, PARTICIPATIVA Y TERRITORIAL PARA DAR RESPUESTAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE BUSCAN A PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	10	CSF	\$ 34,440,331,752
C-4403-1000-3-20113A-4403013-02	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	10	CSF	\$ 4,151,779,633
C-4403-1000-3-20113A-4403014-02	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR	10	CSF	\$ 19,147,636,750

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP para la vigencia fiscal 2025”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	SIT	VALOR
	DESAPARECIDAS			
C-4403-1000-3-20113A-4403015-02	BASES DE DATOS PARA LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL	10	CSF	\$ 4,305,353,799
C-4403-1000-3-20113A-4403016-02	SERVICIO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	10	CSF	\$ 800,267,167
C-4403-1000-3-20113A-4403017-02	SERVICIO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS	10	CSF	\$ 290,000,000
C-4403-1000-3-20113A-4403018-02	SERVICIO DE BÚSQUEDA PARTICIPATIVA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	10	CSF	\$ 5,745,294,403
C-4499	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ	10	CSF	\$ 41,832,668,248
C-4499-1000-3-53105B	MEJORAMIENTO DEL DESPLIEGUE OPERATIVO DEL MODELO DESCENTRALIZADO DE LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL A NIVEL NACIONAL	10	CSF	\$ 41,832,668,248
C-4499-1000-3-53105B-4499010-02	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	10	CSF	\$ 21,405,220,723
C-4499-1000-3-53105B-4499018-02	SEDES MANTENIDAS	10	CSF	\$ 17,665,357,377
C-4499-1000-3-53105B-4499028-02	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	10	CSF	\$ 2,762,090,148
TOTAL DESAGREGADO GASTOS DE INVERSIÓN C				\$ 76,273,000,000

Artículo 6. La Subdirección Administrativa y Financiera efectuará la desagregación en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF– Nación, contenidas en la presente resolución.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. el 02 de enero de 2025,

Firmante digital:Erik Alejandro Herrera Yepes
DNE:eherreray@ubpdbusquedadesaparecidos.co, CN=Erik Alejandro Herrera Yepes
Fecha:2/1/2025 09:20:27 - 06:00

Erik Alejandro Herrera Yepes

ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General

Proyectó: Andrés Javier Cabrera Piñeros – Analista Técnico 2 - SAF

Revisó: Carlos Alberto Carreño Montes – Experto Técnico – OAP
Diana Yolima Rico Arias – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable – SAF
Marisol Duarte Bautista – Experto Técnico Secretaría General

Aprobó: Andrea del Pilar Acero Álvarez– Jefe Oficina Asesora de Planeación – OAP
Paola Ximena Martínez Ballen – Subdirectora de Gestión Humana – SGH
Luisa Adriana Méndez Salamanca – Subdirectora Administrativa y Financiera – SAF